

Córdoba, 03 ABR 2014

VISTO:

El vencimiento de la designación por concurso y la solicitud de evaluación de desempeño docente presentada conforme la O.H.C.S. N° 6/08 por el Prof. Marcelo Arbach en sus dos cargos;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en un error material involuntario, estableciendo como fecha de vencimiento de la prórroga otorgada al docente Marcelo Arbach, en ambos cargos, el 31 de noviembre de 2014, correspondiendo establecer los vencimientos el día 30 de noviembre de 2014;

Por ello:

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución Decanal N° 93/2014, en los artículos 4º y 5º, donde dice "al 31 de noviembre de 2014" debe decir "al 30 de noviembre de 2014", en ambos casos.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a los interesados. Comunicar a los Departamentos Académicos de Teatro, de Cine y Tv. y de Artes Visuales, al Área Económico Financiera- Personal y Sueldos, al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION N°
nrg

102



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Prof. Daniel Alejandro
Facultad de Artes - U.N.C.